ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

MPA-01-F-13, versión 4, 08/07/2024

CONTRATO No Y FECHA	MC502-2024 de fecha 20 de noviembre de 2024
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Suministro por mínima cuantía
CONTRATISTA	SEBASTIÁN SOTO GAONA
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JOSÉ ANTONIO GARCÍA NEGRÓN
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE MONITOREO HIDROCLIMÁTICO EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR
DURACIÓN DEL CONTRATO	42 días
VALOR DEL CONTRATO	$30.000.000 Treinta millones de pesos M/CTE
FORMA DE PAGO	Único pago
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Se suministraron los siguientes equipos, materiales e insumos para la puesta en marcha de las estaciones hidroclimáticas: Computadora principal: • Raspberry Pi • Tarjeta MicroSD • Carcasa Ventilacion • Adaptador Energía: • Panel solar • Controlador de carga solar • Batería recargable • Conversor DC-AC (inversor de corriente) 300 W Estructura: • Carcasa impermeable • Tripode base estructura • Tripode Panel • Carrete sensor ultrasónico • Bases sensores Sensores hidroclimatológicos: • Sensor de lluvia • Sensor de temperatura y humedad ambiental • Sensor de nivel de agua • Cables sensores Extensión de señal Xbee • Xbeee • Módulo ESP32 • Cables de transmisión RS485 Interfaz y conversión: • Módulo ADC

	Software y almacenamiento: • Servidor web • Base de datos Cables y conectores: • Cables jumper • Conector USB-C a Raspberry Pi • Modem para simcard • Se instalaron y se ensamblaron las dos estaciones hidroclimáticas, las cuales quedaron instaladas y operando con su respectiva transmisión en línea en la Quebrada Aguablanca de la vereda Aguablanca del municipio de Bochalema y en la Quebrada la Honda de la vereda Palo Colorado del municipio de Chinácota. • Se logró la transmisión 100% en línea de las estaciones hidroclimáticas con la plataforma digital donde se aloja la información. • Se desarrolló la plataforma digital donde se aloja la información capturada en campo por la estación hidroclimática, la cual permite almacenarla, consultarla y descargarla. • Se desarrolló el protocolo de comunicación unidireccional que permite la transmisión de los datos desde los sensores hasta la estación hidroclimática y luego hasta el servidor donde se aloja la información • Se desarrolló el lenguaje de configuración y comunicación de los componentes electrónicos con la computadora Rapsberry.
FECHA ACTA DE INICIO	21/11/2024
FECHA ADICIONES, SUSPENSIONES, MODIFICACIONES	N/A
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	16/12/2024

Se reunieron en el despacho de la Dirección General **JOSÉ ANTONIO GARCÍA NEGRÓN**, en su calidad de Supervisor de CORPONOR, **RAFAEL HUMBERTO CAMACHO CARRILLO**, en su calidad de director de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental CORPONOR y **SEBASTIAN SOTO GAONA** identificados con cédula de ciudadanía Nº 1.000.334.585 en calidad de Contratista. Para dejar constancia por medio de la presente acta, con base en las siguientes consideraciones:

Que el contratista cumplió con el objeto del contrato y todas las obligaciones y actividades previamente acordadas por las partes en la minuta del contrato de la referencia.

Con el fin de dar por terminado el contrato de la referencia de común acuerdo entre las partes, se procede a su liquidación en los términos del artículo 60 de la ley 80 de 1993:

ESTADO FINANCIERO:

Atendiendo la forma de pago establecida en las cláusulas del contrato, se realizaron al contratista los siguientes pagos:

DESCRIPCION	VALORES	
I. VALOR TOTAL CONTRATO		$ 30.000.000
Contrato principal	$ 30.000.000	
I.I. Adicionales	$ 0,00	
II. PAGOS REALIZADOS:		$ 30.000.000
Acta Final	$ 30.000.000	
III. SALDO A FAVOR DE CORPONOR		$ 0,00

CONSTANCIAS

Las partes dejan expresa constancia que están totalmente de acuerdo con la terminación y liquidación del contrato de común acuerdo y que renuncian expresamente a cualquier reclamación que con motivo de la suscripción y ejecución del mismo pueda llegar a presentarse.

Que los compromisos y obligaciones por ellos adquiridos con la suscripción del contrato se cumplieron y se cancelaron durante el término de vigencia del contrato.

Que, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto emanado de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma por quienes en ella intervienen, en San José de Cúcuta, a los:

FECHA: (espacio exclusivo para el área de Contratación)	16 DIC 2024

CONTRATISTA

INTERVENTOR / SUPERVISOR
CORPONOR

VoBo. DIRECTOR GENERAL